



## **GRUPO MEXICO EMITE UN AVISO RESPECTO DE LA DECISION DE LA CORTE EN EL JUICIO EN CONTRA DE SU SUBSIDIARIA AMC EN BROWNSVILLE, TEXAS.**

---

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 – GRUPO MÉXICO, S.A.B. de C.V. (“GRUPO MÉXICO” - BMV: GMÉXICOB) ANUNCIA A SUS ACCIONISTAS QUE EL 30 DE AGOSTO DE 2008, LA CORTE DEL DISTRITO SUR DE TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVISION BROWNSVILLE, EMITIO SU DECISION SOSTENIENDO QUE AMERICAS MINING CORPORATION (“AMC”) PAGO UN PRECIO RAZONABLE POR LA TRANSFERENCIA DE 54.2% DE LAS ACCIONES DE SOUTHERN COPPER CORPORATION (“SCC”) A AMC AL MOMENTO EN QUE LA TRANSACCION FUE REALIZADA EN 2003, POR LO TANTO, LA CORTE NEGÓ LA ACCION DE TRANSMISION FRAUDULENTA (“CONSTRUCTIVE FRAUDULENT TRANSFER ACTION”). ESTA ACCION FUE INICIADA EN CONTRA DE AMC POR LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE ASARCO, Y LA CORTE FINALMENTE DETERMINO QUE NO EXISTE RESPONSABILIDAD PARA AMC POR DICHA RECLAMACION.

LA CORTE DETERMINO QUE EL PRECIO DE US\$765.0 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (“EUA”) PAGADOS POR AMC TAL Y COMO LO DETERMINARON LAS VALUACIONES INDEPENDIENTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON EL CRITERIO DE VALOR RAZONABLE EQUIVALENTE PREVISTO EN LA LEGISLACION APLICABLE. ASIMISMO, LA CORTE DESECHO LAS RECLAMACIONES POR CONSPIRACION Y PENALIZACION INTERPUESTAS POR ASARCO.

UN VOCERO DE AMC DECLARÓ QUE: “ESTAMOS CONFORMES CON LA DECISION DE LA CORTE QUE CONCLUYE QUE AMC PAGO UN VALOR RAZONABLE POR LAS ACCIONES DE SOUTHERN COPPER CORPORATION EN 2003 Y QUE LA TRANSFERENCIA DE ESTAS SE REALIZÓ CON EL PROPOSITO LEGITIMO DE AYUDAR A PRESERVAR ASARCO. SIN EMBARGO, GMEXICO SE ENCUENTRA SORPRENDIDO Y ESTA PREPARADO PARA APELAR LA PARTE ADVERSA A SUS INTERESES DE ESTA DECISION ANTE LA CORTE DE APELACIONES DEL QUINTO CIRCUITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LA CORTE DETERMINO QUE EL PAGO DE US\$765.0 MILLONES DE DOLARES DE LOS EUA RECIBIDO POR ASARCO POR EL 54.2% DE LAS ACCIONES DE SCC, QUE ERA MAYOR AL VALOR DE COTIZACION EN LA BOLSA DE VALORES DE NUEVA YORK, NO SE UTILIZO EN BENEFICIO DE TODOS SUS ACREEDORES. GMEXICO CONSIDERA QUE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR ASARCO FUERON UTILIZADOS PARA LIQUIDAR DEUDAS VENCIDAS COMO LO SON ENTRE OTRAS LOS US\$450.0 MILLONES DE DOLARES DE LOS EUA DE LA LÍNEA DE CREDITO REVOLVENTE, US\$100.0 MILLONES DE DOLARES DE LOS “YANKEE BONDS”, Y US\$100.0 MILLONES DE DOLARES DE LOS EUA DEL FIDEICOMISO AMBIENTAL CONFORME AL ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, LOS MAYORES ACREEDORES EN ESE MOMENTO DE ASARCO, LO CUAL ERA ESENCIAL PARA COLOCARA ASARCO EN UNA MEJOR POSICION QUE GENERARA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA PAGAR A TODOS SUS ACREEDORES.”

TODA VEZ QUE AMC HA PROPUESTO UN PLAN QUE CUBRE POR COMPLETO LAS OBLIGACIONES DE ASARCO ANTE SUS ACREEDORES Y ESTOS NO SE ENCUENTRAN FACULTADOS POR LA LEGISLACION EN MATERIA DE QUIEBRAS PARA SOLICITAR CANTIDADES ADICIONALES AL MONTO DE SUS RECLAMACIONES, CREEMOS QUE ESTA DECISION NO IMPACTARA MATERIALMENTE A AMC.

*Este informe contiene ciertas estimaciones a futuro que están sujetas a riesgo e incertidumbre de sus resultados reales que podrían ser significativamente distintos a los expresados. Muchos de estos riesgos e incertidumbres están relacionados con factores de riesgo que Grupo México no puede controlar o estimar con precisión, tales como las futuras condiciones de mercado, los precios de los metales, el comportamiento de otros participantes en el mercado y las acciones de los reguladores gubernamentales, mismo que se describen detalladamente en el informe anual de la Empresa. Grupo México no asume obligación alguna respecto a publicar una revisión de esta información a futuro para reflejar eventos o circunstancias que tengan lugar después de la fecha de este informe.*